

SCI-879-2019

## Comunicación de acuerdo

**Para:** Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector  
Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno

**De:** M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva  
Secretaría del Consejo Institucional

**Fecha:** 11 de setiembre de 2019

**Asunto:** Sesión Ordinaria No. 3135, Artículo 8, del 11 de setiembre de 2019.  
Asignación de Recursos Presupuestarios a la Auditoría Interna para el año 2020

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

### RESULTANDO QUE:

1. La “Ley General de Control Interno, No. 8292”, en su Artículo 27, establece:

*“Asignación de recursos*

*El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.*

*Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.*

*La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo.”*

2. Los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR”, en el Apartado 6, *Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público*, establecen:

*“6.1.2 RESPONSABILIDADES POR LA DOTACIÓN DE RECURSOS A LA AUDITORÍA INTERNA*

*b) El jerarca – Tiene la responsabilidad de proporcionar los recursos a la Auditoría Interna. En consecuencia, debe analizar la solicitud y determinar la dotación que se hará. En el caso de que la dotación sea menor a la solicitada por la Auditoría Interna, debe justificarlo suficientemente. Asimismo, cuando corresponda, debe girar las instrucciones a las instancias institucionales pertinentes para que realicen, ante los terceros externos con injerencia sobre el particular, las gestiones y el seguimiento para que se obtengan los recursos necesarios para la Auditoría Interna.*

*...*

*6.2.10 TRÁMITE DE LA SOLICITUD POR EL JERARCA*

*El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el*

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3135 Artículo 8, del 11 de setiembre de 2019

Página 2

presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos. No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.”

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibe oficio AUDI-134-2019, con fecha de recibido 23 de agosto de 2019, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al Ing. Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia al MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual indica que “los requerimientos de operación e inversión de la Auditoría Interna para el 2020, ascienden a ¢14,300,000.00, distribuido en las subpartidas presupuestarias [...], formulados con fundamento en el universo auditable, el análisis de riesgos y el ciclo de auditoría establecidos en el “Estudio técnico para la solicitud de recursos”, presentado a ese Consejo mediante oficio AUDI-204-2018, del 27 de agosto de 2018”. A continuación, el detalle de la distribución de subpartidas presupuestarias que se presenta:

**AUDITORIA INTERNA  
REQUERIMIENTOS PRESUPUESTARIOS 2020  
(colones)**

Subpartida	2020	Meta	Justificación
<b>REMUNERACIONES</b>		5.1.1.15	Corresponde a las remuneraciones del personal asignado a esta Oficina, calculado por el Departamento de Recursos Humanos, según las disposiciones de formulación presupuestaria, la negociación salarial y la política de retribuciones institucionales para el 2020. Se debe considerar las plazas nuevas solicitadas con nota AUDI-131-2018, 1 plaza de Sub Auditor Interno y dos plazas de Auditor/a
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>0</b>		
Alquiler de Maquinaria - Equipo y Mobiliario	100,000.00	5.1.1.15	Pago de kilometraje a funcionarios por el uso del vehículo personal en actividades propias de su función: giras a Centros Tecnológicos Locales, Centros Académicos, reuniones en la Contraloría General de la República y otras actividades de gestión de auditoría.
Impresión - Encuadernación y Otros	90,000.00	5.1.1.15	Servicio de fotocopiado y empaste, para la conformación de los expedientes producto de los servicios de auditoría.
Servicios Generales	60,000.00	5.1.1.15	Servicio de parqueo, cuando se asigna vehículo institucional sin chofer.
Otros Servicios de Gestión y Apoyo	2,000,000.00	5.1.1.15	Contratación de un estudiante, para realizar práctica de especialidad, en el desarrollo de diversos procesos de auditoría.

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3135 Artículo 8, del 11 de setiembre de 2019

Página 3

Subpartida	2020	Meta	Justificación
Transporte dentro del País	60,000.00	5.1.1.15	Realización de actividades de fiscalización en los Centros Académicos, participación en actividades de capacitación y reuniones en la Contraloría General, en las que se utiliza el servicio transporte público.
Viáticos dentro del País	330,000.00	5.1.1.15	Realización de auditorías en la Sede Regional San Carlos y Centros Académicos. Participación en actividades de capacitación y reuniones en la Contraloría General de la República.
Transporte en el Exterior	730,000.00	5.1.1.15	Pasajes aéreos para la participación en el Congreso Anual Internacional de Auditoría Interna.
Viáticos en el Exterior	1,335,000.00	5.1.1.15	Gastos de estadía y alimentación por la participación en el Congreso Internacional de Auditoría.
Cursos y Seminarios en el País	2,900,000.00	5.1.1.15	Capacitación a funcionarios en evaluación de riesgo, leyes, normativa y otros, participación en seminarios y congresos, según lo dispuesto en el Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna.
Cursos y Seminarios en el Exterior	1,200,000.00	5.1.1.15	Inscripción en el Congreso Internacional de Auditoría Internas y participación en cursos online.
Mant. y Reparación de Eq. y Mob. de Oficina	100,000.00	5.1.1.15	Mantenimiento y reparación de los equipos varios.
<b>TOTAL SERVICIOS</b>	<b>8,905,000.00</b>		
Tintas - Pinturas y Diluyentes	850,000.00	5.1.1.15	Tintas y tonner para impresoras: 10 tonner y seis juegos de tintas.
Alimentos y Bebidas	150,000.00	5.1.1.15	Abastecimiento de café y azúcar para la atención de visitantes y consumo del personal.
Materiales y Prod. Eléc Telefónicos y Cómput.	180,000.00	5.1.1.15	Artículos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina.
Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	150,000.00	5.1.1.15	Materiales y suministros necesarios para las labores de auditoría.
Productos de Papel - Cartón e Impresos	500,000.00	5.1.1.15	Materiales y suministros de oficina: papel, carpetas, entre otros.
Textiles y Vestuario	750,000.00	5.1.1.15	Adquisición de persianas para dos oficinas y sala de reuniones.
Útiles y Materiales de Limpieza	145,000.00	5.1.1.15	Útiles varios para mantener la limpieza y aseo de las instalaciones.
Útiles y Materiales de Cocina y Comedor	120,000.00	5.1.1.15	Útiles varios necesarios para la atención de visitantes y realización de actividades propias de la actividad de auditoría.
Otros Útiles - Mat. y Duministros Fiversos	100,000.00	5.1.1.15	Otros materiales y suministros de oficina, necesarios para el desempeño de las labores.
<b>TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>2,945,000.00</b>		
Servicio Unidad de Transportes	1,200,000.00	5.1.1.15	Reuniones en Campus Tecnológicos Locales, Centros Académicos, Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional y otros.
Servicio Taller de Publicaciones	400,000.00	5.1.1.15	Materiales necesarios parar las labores de la Auditoría Interna.
<b>TOTAL SERVICIOS INTERNOS</b>	<b>1,600,000.00</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE OPERACIÓN</b>	<b>13,450,000.00</b>		

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3135 Artículo 8, del 11 de setiembre de 2019

Página 4

Subpartida	2020	Meta	Justificación
Equipo y Mobiliario de Oficina	570,000.00	5.1.1.15	Renovación sillas secretariales, según estudio de la Comisión de Salud Ocupacional y adquisición de un ventilador para la sala de reuniones.
Equipo y Programas de Cómputo	200,000.00	5.1.1.15	Adquisición de 4 UPS, para soporte del equipo computacional. El equipo computacional se incluye en el programa de renovación administrado por el DATIC.
Maquinaria, Equipo y Mobiliario Diverso	80,000.00	5.1.1.15	Compra de cooffe maker
<b>TOTAL BIENES DURADEROS</b>	<b>850,000.00</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INVERSION</b>	<b>850,000.00</b>		
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>14,300,000.00</b>		

2. En reunión No. 833-2019, realizada el 05 de setiembre de 2019, la Comisión de Planificación y Administración, revisa el detalle de la solicitud de dotación de recursos que presenta la Auditoría Interna. Al respecto, la Comisión considera que es necesario reflexionar sobre el déficit presupuestario expuesto por la Administración, en la presentación del anteproyecto del plan-presupuesto 2020, donde se deberá ajustar la formulación y cobran relevancia las medidas de contención del gasto, impulsadas por la Administración para bajar el gasto operativo y procurar sostenibilidad financiera.
3. Se reconoce la importancia de las funciones de la Auditoría Interna y la necesidad de recursos para su accionar; no obstante, la limitación de orden presupuestario que atraviesa la Institución impone realizar ajustes en las asignaciones a todas las unidades ejecutoras; por cuanto, se considera preciso mantener para el año 2020, el monto asignado a la Auditoría Interna en el ejercicio 2019.

**SE ACUERDA:**

- a. Solicitar a la Rectoría incorpore en el Presupuesto Ordinario 2020, el contenido presupuestario para la Auditoría Interna, por un monto total de ¢12.205.000,00 (doce millones doscientos cinco mil colones), monto equivalente al presupuesto asignado para el año en curso.
- b. Solicitar a la Auditoría Interna -en resguardo de su independencia funcional y de criterio- que ajuste las partidas y subpartidas, conforme el presupuesto asignado.
- c. Solicitar a la Auditoría Interna que adopte las medidas de contención del gasto, dictadas por la Administración mediante Resolución No. 396-2018 "Acciones de contención de gasto que regulan el manejo y uso de los recursos de transporte Institucional y contratación de servicios de transporte".
- d. Indicar que, contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, o los extraordinarios de aclaración o adición, en el plazo máximo de cinco días hábiles, posteriores a la notificación del acuerdo. Por así haberlo establecido la Asamblea

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO**

Sesión Ordinaria No. 3135 Artículo 8, del 11 de setiembre de 2019

Página 5

Institucional Representativa, es potestativo del recurrente interponer ambos recursos o uno solo de ellos, sin que puedan las autoridades recurridas desestimar o rechazar un recurso porque el recurrente no haya interpuesto el recurso previo.

e. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

**Palabra clave:** Recursos – presupuestarios - presupuesto - 2020 - Auditoría- Interna

c.i. Auditoría Interna (Notificado a la Secretaria vía correo electrónico)

ars